Informe Nro. GADMCJS-PS-2026-0169-I-GD

La Joya de los Sachas, 16 de octubre de 2026

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: CRITERIO JURÍDICO PARA EL CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA FEDERACIÓN DE COMUNAS UNIÓN DE NATIVOS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA JOYA DE LOS SACHAS

De mi consideración:

En referencia al Expediente Administrativo con NUT: GADMCJS-2026-6607, en el cual su Autoridad ha dispuesto la elaboración del borrador del Convenio con la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana con el fin de ejecutar el Proyecto: "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMUNAS, COMUNIDADES Y AGRUPACIONES", por lo que al respecto Procuraduría Sindica emite el siguiente informe de conformidad con los Arts. 122, 123 y 124 del Código Orgánico Administrativo:

1.- ANTECEDENTES:

Los antecedentes de hecho y de derecho que motivan la realización del presente Convenio, se encuentran debidamente redactados en la cláusula Primera "ANTECEDENTES" del CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA FEDERACIÓN DE COMUNAS UNIÓN DE NATIVOS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMUNAS, COMUNIDADES Y AGRUPACIONES.".

2.- BASE LEGAL:

Los fundamentos de derecho que motivan la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA FEDERACIÓN DE COMUNAS UNIÓN DE NATIVOS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA CON EL

Informe Nro. GADMCJS-PS-2026-0169-I-GD

La Joya de los Sachas, 16 de octubre de 2026

FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMUNAS, COMUNIDADES Y AGRUPACIONES", que permita realizar la ejecución del mencionado proyecto se encuentran debidamente detallados en la cláusula tercera del convenio antes mencionado.

3.- ANÁLISIS:

Con base en los fundamentos fácticos y jurídicos citados, considerando los informes técnicos mencionados y de lo hasta aquí expuesto, se infiere que la donación es un acuerdo formal mediante el cual una entidad pública transfiere a otra el ejercicio de una facultad, permitiendo canalizar los recursos financieros, materiales y tecnológicos para que el nivel de gobierno delegado ejecute proyectos específicos, lo cual se respalda legalmente en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico Administrativo (COA).

Conforme lo establecido en la Constitución como otras normas de orden intra constitucional y que rigen el accionar de las entidades del sector público, constituye una obligación el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, pudiendo en este sentido acordar mecanismos, para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

De la misma forma y de la base legal citada, se deduce que la figura jurídica de Donación se la puede realizar entre entidades de derecho público, consecuentemente en el caso solicitado por la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana, previa autorización del Concejo Municipal, es factible legalmente la Donación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas para la realización del proyecto "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMUNAS, COMUNIDADES Y AGRUPACIONES."

4.- CRITERIO:

Sobre la base de los documentos que obran del expediente, la base legal citada y el análisis efectuado, esta Procuraduría Síndica arriba a los siguientes criterios:

Es legal y procedente la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA

Informe Nro. GADMCJS-PS-2026-0169-I-GD

La Joya de los Sachas, 16 de octubre de 2026

JOYA DE LOS SACHAS Y LA FEDERACIÓN DE COMUNAS UNIÓN DE NATIVOS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMUNAS, COMUNIDADES Y AGRUPACIONES".

Para realizar la entrega en donación de los siguientes bienes y equipos: 8 BLUSA CON DISEÑO TRADICIONAL KICHWA DE COLOR TURQUESA INTENSO VIBRANTE, 8 FALDA KICHWA- DISEÑO SAYA, 8 CAMISETA CON DISEÑO KICHWA PERSONALIZADO COLOR BLANCO, 8 PANTALÓN CORTO CON DISEÑO TRADICIONAL KICHWA PARA VARÓN, 1 TECLADO SINTETIZADOR, 2 CONSOLAS DE AUDIO ANALOGAS, 2 CABLES DE AUDIO conector XLR macho, 2 CABLE DE AUDIO conector XLR macho a XLR hembra, 2 CABLES DE AUDIO con dos conectores TS ¼, 2 CAJAS AMPLIFICADA, 2 PEDESTAL PARA CAJA AMPLIFICADA, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DUAL, 1 TECLADO DIGITAL, 1 BATERÍA ELECTRÓNICA, 1 TIMBAL, 1 GÜIRO, 1 VIOLÍN, 2 TAMBOR, 2 PINGULLO Y 1 MARACAS .

Poner en conocimiento del Concejo Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, en la sesión ordinaria o extraordinaria que su Autoridad lo determine, a fin de que el órgano legislativo se sirva resolver sobre lo siguiente:

4.1.- Autorizar a la máxima autoridad del GADMCJS, la suscripción del CONVENIO DE DONACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE COMUNAS UNIÓN DE NATIVOS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA JOYA DE LOS SACHAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRAJES FOLCLÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMUNAS, COMUNIDADES Y AGRUPACIONES", conforme el informe técnico realizado por la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades, y la certificación presupuestaria emitida por la Dirección de Gestión Financiera por el valor de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/1000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 13.351,50,).

Para cuyo efecto, las Partes intervinientes, podrán realizar los cambios de orden administrativo, técnico, económico, legal, que se requiera previa a su legalización.

4.2.- Una vez que se haya procedido a la suscripción del Convenio Donación y de conformidad a lo determinado en el Art. 11 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE

Informe Nro. GADMCJS-PS-2026-0169-I-GD

La Joya de los Sachas, 16 de octubre de 2026

LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO, se deberá publicar el convenio específico Donación en la página WEB de la Municipalidad y se deberá notificar al Administrador del convenio para que cumpla con las atribuciones y responsabilidades determinadas en el texto del convenio.

Una vez que se han encaminado estas actuaciones administrativas se deberá enviar a Procuraduría Sindica un ejemplar del convenio legalizado para el archivo final y el respectivo reporte de la LOTAIP.

Adjunto al presente, el borrador de Convenio de Donación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ROSA HERMINIA
ALVAREZ RIVERA

Dra. Rosa Herminia Álvarez Rivera
PROCURADORA SÍNDICA

Referencias:
- GADMCJS-DGTCDN-2026-2404-M-GD

Anexos:
- OF20260325_10195952.pdf
- MEMOS-INFORMES-CERTIFICACIONES.zip
- 4.SOLICITUD FCUNAE - MEMORIA DESCRIPTIVA-signed.pdf
- PROYECTO DE REVALORIZACIÓN CULTURAL Y ARTISITCA DE LAS NACIONALIDADES 2026-signed-signed-signed.pdf
- 22.INFORME MOTIVADO FCUNAE-2026-signed-signed-signed.pdf
- 23.DOCUMENTOS FCUNAE-signed.pdf
- BORRAR DE CONVENIO DE DONACION ENTRE GADMCJS Y LA FCUNAE TRAJES FOLCLORICOS E INST. MUISIC.docx

NUT: GADMCJS-2026-6607

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Byron Gustavo Salazar Murgueitio	PS	202